

TROFEO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- 1- El Trofeo Ayuntamiento de Castrillón, competición de carácter autonómico que se celebrará bajo el artículo 4.2 de las PCCCTCE, adquiriendo por tanto carácter estatal, tendrá las categorías de Velocidad, Regularidad Sport y Regularidad
- 2- Trofeo Ayuntamiento de Castrillón se regirá por la siguiente reglamentación.
 - Reglamento Deportivo del CERVAH de Regularidad 2023
 - Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España vigentes.
 - El Reglamento Técnico del CERVAH de Regularidad 2023
 - El Reglamento Particular del 47 Rallye de Avilés Histórico

3. Oficiales

Comisarios Deportivos

Presidente: D. Manuel Díaz Sánchez
Comisarios: D. José Ramón Rodríguez Rodríguez
D. Alberto Menéndez Garrido

4. Condiciones

4.1 Conforme al artículo 4.2.12 de las PCCCTCE 2023, en el Trofeo Ayuntamiento de Castrillón se autoriza la participación con carácter excepcional y extraordinario, a pilotos, copilotos y concursantes provistos de licencias autonómicas no habilitadas expedidas por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

4.2 Los equipos inscritos en el Trofeo Ayuntamiento de Castrillón deberán cumplir con las siguientes condiciones

- No bloquearán ni puntuarán en ningún certamen estatal, para el que pudiera ser puntuable la prueba.
- Realizarán el mismo recorrido.
- Abonarán los mismo Derechos de Inscripción establecidos.
- Los participantes titulares de licencias autonómicas, deberán de suscribir, junto con la inscripción, una declaración responsable, poniendo de manifiesto que:
 - Conocen y aceptan la cobertura del seguro de accidente de su propia licencia.
 - Que conocen y aceptan que están amparados por dicha póliza de seguro.
 - Que en caso de sufrir un accidente durante la competición, o con ocasión de ella, renuncian a formular cualquier reclamación contra la RFEDA, ni contra el organizador el de la competición, derivada de la cobertura del seguro de accidentes de su licencia.
 - El Permiso de Organización y Seguro de Responsabilidad Civil será tramitado por la RFEDA para TODOS los vehículos participantes.

5. Inscripciones-Vehículos admitidos

5.1 Todos los interesados en participar en el Trofeo Ayuntamiento de Castrillón deberán de formalizar su inscripción a través de la plataforma de la RFEDA.

5.2 Los vehículos admitidos para participar, serán aquellos admitidos en el Reglamento Deportivo (art. 5) del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad de Vehículos Históricos.

6 Trofeos

Al final de la prueba se establecerá una clasificación final, otorgándose trofeos (piloto y copiloto) a los primeros clasificados de cada especialidad.